

ANEXO II

		Gobierno de Navarra		IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO				HACIENDA NAVARRA											
EJERCICIO 2013								F-80											
DECLARANTE (1)		1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre		S.F. (2)	NIF												
		Indique Cl., Pt., Av.		Nombre de la calle, plaza, avenida			N.º	Escalera	Piso	Puerta									
		Código Postal	Localidad		Régimen económico (3)	Teléfono		E-mail											
CONYUGE / MPLE		1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre		NIF													
Omnipotestario y, en caso de haber conyugue, ambos (4)		Apellidos y nombre						NIF	Subscripción (5)										
		H1																	
		H2																	
		H3																	
		H4																	
		H5																	
		H6																	
		H7																	
		H8																	
		H9																	
		H10																	
DEUDA TRIBUTARIA																			
Suma de CUOTAS A INGRESAR (6)								29											
DEUDA TRIBUTARIA A INGRESAR (29)								32											
FORMA DE PAGO (7)																			
En caso de efectuar el pago en dos plazos, indíquese la forma elegida para efectuar el pago del segundo plazo:																			
A <input type="checkbox"/> Mediante carta de pago "Mod. 711"																			
B <input type="checkbox"/> Mediante cargo de <input type="text" value="966"/> euros en mi cuenta número:																			
<table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;">Pref. IBAN</td> <td style="text-align: center;">Entidad</td> <td style="text-align: center;">Sucursal</td> <td style="text-align: center;">DC</td> <td style="text-align: center;">Número de cuenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>										Pref. IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta					
Pref. IBAN	Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta															
_____ a _____ de _____ de 201__								Sello de entrada											
Firma (en el supuesto de declaración conjunta, ambos cónyuges o miembros de la pareja estable) (8)																			
<small>De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted queda informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de esta autoliquidación, a la incorporación de sus datos personales, contenidos en la misma, a los ficheros existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (Av. Carlos III-4-5ª planta), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.</small>																			

BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)

G Seguros de vida (21)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.		
				Entidad aseguradora	
Total					G

H Rentas temporales o vitalicias (22)

Titular y % (10)					Temporal o vitalicia	Importe anualidad	Valor (11)
D	C	H.	H.				
				Persona o entidad pagadora			
Total							H

I Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves (23)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien	
Total					I

J Objetos de arte y antigüedades (24)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien	
Total					J

K Derechos reales (25)

Titular y % (10)					Valor del bien	Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción del bien	Situación del bien	
Total						K

L Concesiones administrativas (26)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					L

BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)

M Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial (27)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					M

N Opciones contractuales (28)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					N

O Demás bienes y derechos de contenido económico (29)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					O

P Deudas (30)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Persona o entidad acreedora	
Total					P

Q Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (según art. 33.1 de la L.F. 13/1992) (31)

Titular y % (10)					Cód. NIF (32)	Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción		
					90	
					91	
					92	
					93	
Total						Q

R Bienes exentos (33)

Vivienda habitual

Titular y % (10)					Importe exento (12)
D	C	H.	H.	Descripción	
					510

Otros inmuebles urbanos

Titular y % (10)					Importe (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					R

LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE PATRIMONIO (34)

NIF		Apellidos y nombre	
1- Obligación personal (residentes)		2- Obligación personal (no residentes)	
3- Obligación real (no residentes) (35)		87	
1 Base imponible (36)	A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana	51	
	B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	52	
	C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	53	
	D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	54	
	E) Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	55	
	F) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	56	
	F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	57	
	F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	58	
	G) Seguros de vida	59	
	H) Rentas temporales o vitalicias	60	
	I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	61	
	J) Objetos de Arte y Antigüedades	62	
	K) Derechos reales	63	
	L) Concesiones administrativas	64	
	M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	65	
	N) Opciones contractuales	66	
	O) Demás bienes y derechos de contenido económico	67	
Total bienes y derechos	68		
P) Deudas	69		
Base Imponible (68 - 69)	70		
2 Base liquidable (37)	Reducción a aplicar (37)	71	
	Base liquidable (70 - 71)	72	
3 Cuota íntegra (38)	Base liquidable 72		
	Hasta _____ si _____ %		
Reso _____		Suma	73
4 Límite de cuota íntegra (39)	Elementos patrimoniales no susceptibles de producir rendimientos (40)	74	
	Cuota íntegra del IRPF conegida para límite (Art. 31 L.F. 13/1992) (41)	75	
	Parte de cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (42)	76	
	Suma de cuotas (74 + 75 + 76)	77	
	Límite de cuotas: 60% de la base imponible del IRPF conegida (Art. 31 L.F. 13/1992) (43)	78	
Exceso sobre el límite anterior. Reducción cuota IP (77 - 78)	79		
Máximo 80% de (79) (si corresponde) (44)		CUOTA ÍNTEGRA (73 - 79)	80
(mínimo 20% de cese) (73)			
5 Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (45)	a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero		
	b) 80% x valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero		
A deducir: la cantidad menor de a) o b)		81	
6 Otras deducciones de la cuota (según art. 33 de la L.F. 13/1992)	Q) Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	86	
	50% de valores de entidades en Ceuta y Melilla (47)	87	
	Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores (86 + 87) x (60)	88	
	Deducción: (casi) (88)	84	
CUOTA A INGRESAR (80 - 81 - 84) (cantidad mínima "cero")		85	

BIENES Y DERECHOS (continuación) (9)

M Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial (27)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					M

N Opciones contractuales (28)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					N

O Demás bienes y derechos de contenido económico (29)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					O

P Deudas (30)

Titular y % (10)					Valor (11)
D	C	H.	H.	Persona o entidad acreedora	
Total					P

Q Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (según art. 33.1 de la L.F. 13/1992) (31)

Titular y % (10)					Cód. NIF (32)	Valor (11)
D	C	H.	H.	Descripción		
					90	
					91	
					92	
					93	
Total						Q

R Bienes exentos (33)

Vivienda habitual

Titular y % (10)					Importe exento (12)
D	C	H.	H.	Descripción	
					510

Otros inmuebles urbanos

Titular y % (10)					Importe (11)
D	C	H.	H.	Descripción	
Total					R

LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE PATRIMONIO (34)

NIF		Apellidos y nombre	
1- Obligación personal (residentes)		2- Obligación personal (no residentes)	
3- Obligación real (no residentes) (35)		87	
1 Base imponible (36)	A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana	51	
	B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica	52	
	C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales o profesionales	53	
	D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo	54	
	E) Deuda Pública, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	55	
	F) Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y otros valores análogos no negociados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	56	
	F1) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	57	
	F2) Acciones y participaciones en capital social o fondos propios de entidades jurídicas no negociadas en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 2004/39/CE	58	
	G) Seguros de vida	59	
	H) Rentas temporales o vitalicias	60	
	I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves	61	
	J) Objetos de Arte y Antigüedades	62	
	K) Derechos reales	63	
	L) Concesiones administrativas	64	
	M) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	65	
	N) Opciones contractuales	66	
	O) Demás bienes y derechos de contenido económico	67	
Total bienes y derechos	68		
P) Deudas	69		
Base Imponible (68 - 69)	70		
2 Base liquidable (37)	Reducción a aplicar (37)	71	
	Base liquidable (70 - 71)	72	
3 Cuota íntegra (38)	Base liquidable 72		
	Hasta _____ si _____ %		
Reso _____		Suma	73
4 Límite de cuota íntegra (39)	Elementos patrimoniales no susceptibles de producir rendimientos (40)	74	
	Cuota íntegra del IRPF conegida para límite (Art. 31 L.F. 13/1992) (41)	75	
	Parte de cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio susceptible de limitación (42)	76	
	Suma de cuotas (74 + 75 + 76)	77	
	Límite de cuotas: 60% de la base imponible del IRPF conegida (Art. 31 L.F. 13/1992) (43)	78	
Exceso sobre el límite anterior. Reducción cuota IP (77 - 78)	79		
Máximo 80% de (79) (si corresponde) (44)		CUOTA ÍNTEGRA (73 - 79)	80
(mínimo 20% de cese) (73)			
5 Deducción por impuestos satisfechos en el extranjero (45)	a) Importe efectivo satisfecho en el extranjero		
	b) 80% x valor de los bienes y derechos gravados en el extranjero		
A deducir: la cantidad menor de a) o b)		81	
6 Otras deducciones de la cuota (según art. 33 de la L.F. 13/1992)	Q) Bienes y derechos de las actividades empresariales, profesionales y participaciones en entidades (46)	86	
	50% de valores de entidades en Ceuta y Melilla (47)	87	
	Parte de la cuota de los bienes y derechos anteriores (86 + 87) x (60)	88	
	Deducción: (casi) (88)	84	
CUOTA A INGRESAR (80 - 81 - 84) (cantidad mínima "cero")		85	

	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	
	711	
C A 31999	711 4	
CARTA DE PAGO	AÑO 2013	PERÍODO 0, A

DIFER DEL SUJETO PASIVO	NIF	1º APELLIDO, 2º APELLIDO, NOMBRE	TELEFONO
-------------------------	-----	----------------------------------	----------

	DEUDA RESULTANTE	CANTIDAD A INGRESAR
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	10	1

INSTRUCCIONES:
 Este documento debe utilizarse para realizar ingresos por el Impuesto y año arriba indicados, sin que en ningún caso pueda consignarse en ninguno de ellos una cantidad negativa.
 Los ingresos deben realizarse en entidades bancarias o en Cajas de Ahorros. El ejemplar n.º 1 quedará en poder de la entidad bancaria. El ejemplar n.º 2 quedará en poder del interesado y servirá como justificante del pago efectuado.
FECHA LÍMITE DE PAGO EN PERÍODO VOLUNTARIO: 2 DE JULIO DE 2014

(Fecha y firma del declarante)

Ingreso efectuado a favor de la HACIENDA TRIBUTARIA DE NAVARRA, cuenta para la RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.

FORMA DE PAGO:

EC En efectivo EC Adeudo en Cuenta

Importe 1

Código Internacional Cuenta Bancaria

Entidad	Oficina	D/C	Numero de Cuenta
E S			

(Débito a cargo del titular por la Entidad Colaboradora EC)

* Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda usted informado y consiente de forma expresa e inequívoca, mediante la presentación de este documento, la incorporación de sus datos personales, a los ficheros de datos existentes en la Hacienda Tributaria de Navarra (I.e. Cartera I.R.), cuya finalidad es la gestión, liquidación y recaudación de los diferentes tributos competencia de la Comunidad Foral de Navarra.